

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 653

1 de marzo de 2018

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para conmemorar el día 2 de marzo de 2018, como “Día Conmemorativo del Advenimiento de la Ciudadanía Americana en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 2 de marzo de 1917, todo puertorriqueño ha ostentado la ciudadanía americana con orgullo, beneficiándose de las atribuciones de ésta y cumpliendo cabalmente con las responsabilidades y obligaciones que conlleva, incluyendo participar en la defensa férrea de los valores democráticos que ésta representa.

Esta condición, otorgada legislativamente a toda persona que nazca en Puerto Rico, nos hace merecedores de los derechos plasmados en la Constitución de Estados Unidos de América. Como ciudadanos, también hemos participado en los mejores momentos y en aquellos en que las circunstancias han dictado que debemos tomar las armas y defender la democracia. También hemos sido testigos diariamente de las tragedias a las que sucumben aquellos que por no haber tenido la dicha de nacer en esta Nación, hacen lo indecible por ser parte de ella, de participar de lo que se ha llamado la experiencia o sueño americano.

Sin embargo, desde el 1917, cuando se nos otorgó legislativamente la cualidad de ciudadanos, hemos luchado porque la ciudadanía de Estados Unidos que ostentamos los nacidos en Puerto Rico tenga la misma validez y rango constitucional que la de los demás ciudadanos americanos. La única barrera que persiste, es aquella impuesta por nuestra condición de territorio, no gozamos, entre otros, de la protección del derecho a participar en la elección del Presidente o Vicepresidente o de elegir a nuestros representantes o senadores en el Congreso de Estados Unidos.

No obstante, continuamente hemos ratificado nuestro deseo de mantener y preservar nuestra condición ciudadana. Sin embargo, es nuestro deber, reclamar nuestros derechos ante el Congreso de Estados Unidos como ciudadanos americanos.

A base de lo expuesto, el Senado de Puerto Rico, se une a la conmemoración del día 2 de marzo de 2018, como "Día Conmemorativo del Advenimiento de la Ciudadanía Americana en Puerto Rico". Conforme a ello, exhortamos al Gobernador de Puerto Rico, a los Secretarios de Gabinete y demás ejecutivos de las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, así como a los alcaldes de los 78 municipios, a que celebren nuestra ciudadanía americana en sus respectivas jurisdicciones o competencias. Igualmente, exhortamos a todo el Pueblo de Puerto Rico, a que asista a los festejos y conmemoraciones que se organicen para la celebración de la misma.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Conmemorar el día 2 de marzo de 2018, como "Día
- 2 Conmemorativo del Advenimiento de la Ciudadanía Americana en Puerto Rico".
- 3 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 4 aprobación.